

**AYUNTAMIENTO DE BONARES**

**JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA  
DEL MUNICIPIO DE BONARES (HUELVA)**

**DOCUMENTO N° 6.- Plan de Etapas  
DOCUMENTO N° 7.- Estudio Económico Financiero**

REDACTORES:

**Mario José Mañas López**, Arquitecto,  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
**José Mañas López**, Arquitecto

FECHA: Febrero 2001 - Mod. Mayo 2004 - Mod. Noviembre 2005  
Mod. Octubre 2007 - Mod. Enero 2009 - Mod. Junio 1009  
Mod. Enero 2010 - Texto Único marzo 2015

**DOCUMENTOS N° 6 Y 7.- PLAN DE ETAPAS Y ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO.**

**ÍNDICE**

- 1.- GENERAL.
- 2.- PROGRAMACIÓN.
- 3.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A EJECUTAR.
- 4.- COSTE ESTIMADO DE LAS ACTUACIONES A EJECUTAR.
- 5.- UNIDADES DE APROVECHAMIENTO SUBJETIVO HOMOGENEIZADO.
- 6.- COSTE ESTIMADO DE LAS ACTUACIONES A EJECUTAR PARA CADA SECTOR DEL SUELO URBANIZABLE.
- 7.- EXPROPIACIONES PARA SISTEMAS GENERALES EN SUELO URBANO CONSOLIDADO Y SU VALORACIÓN.
- 8.- VALORACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE SISTEMAS GENERALES Y ACTUACIONES SINGULARES A CARGO DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- 9.- SISTEMAS GENERALES PREVISTOS Y SU VALORACIÓN. REPARTO DE COSTES ENTRE LOS NUEVOS DESARROLLOS.
- 10.- JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL AYUNTAMIENTO PARA ACOMETER LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE LE CORRESPONDAN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN GENERAL.

**DOCUMENTOS N° 6 Y 7.- PLAN DE ETAPAS Y ESTUDIO  
ECONÓMICO FINANCIERO.**

1.- GENERAL.

El Plan General prevé la ejecución de diversas actuaciones necesarias en el Suelo Urbano y en el Suelo Urbanizable del municipio de Bonares, que se consideran como elementos del Sistema General de Comunicaciones, del Sistema General de Espacios Libres y del Sistema General de Instalaciones e Infraestructuras. Estas actuaciones deben desarrollarse a costa de la totalidad de los sectores que integran el Suelo Urbanizable proyectado.

En los siguientes apartados se realizará una descripción de dichas actuaciones, se estimará su coste en función de su superficie, se calculará la Unidad de Aprovechamiento Subjetivo Homogeneizado, y, finalmente, se indicará la cantidad que cada sector del Suelo Urbanizable habrá de aportar equitativamente para la ejecución de las mismas.

2.- PROGRAMACIÓN.

2.1.- PROGRAMACIÓN.

**Suelo Urbanizable:**

Se establece el siguiente programa para el desarrollo de los Planes Parciales.

Los plazos máximos incluyen el inicio de la tramitación, hasta la Aprobación Definitiva del Plan Parcial correspondiente. Los plazos se computarán desde la Aprobación Definitiva de Plan General:

**Primer período de 4 años:** Presentación del Plan Parcial, antes de 42 meses y Aprobación Definitiva, antes de 4 años.

- Plan Parcial SR-2
- Plan Parcial SR-6
- Plan Parcial SI-2
- Plan Parcial ST-1

**Segundo período de 4 años:** Presentación del Plan Parcial, antes de 84 meses y Aprobación Definitiva, antes de 8 años.

No se programa ningún plan parcial para su desarrollo en este segundo periodo de 4 años, al haber quedado el resto de los sectores previstos en el Suelo Urbanizable No Sectorizado como consecuencia del cumplimiento del Artículo 45 del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

**Suelo Urbano No Consolidado:**

**Primer período de 4 años:**

- ARI-ED-1
- ARI-ED-2
- ARI-ED-3
- ARI-ED-4
- ARI-ED-5
- ARI-ED-6
- ARI-ED-7
- ARI-ED-8
- ARI-ED-9
- ARI-ED-10
- ARI-PERI-2

**Suelo Urbano Consolidado:**

**Primer período de 4 años:**

- AS-8
- AUNI-PU-1
- AS-2
- AS-3
- AS-4

**Segundo período de 4 años:**

- AS-9
- AS-10
- AS-11

**Suelo No Urbanizable:**

**Segundo período de 4 años:**

- AS-13

2.2.- VALORACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS SISTEMAS GENERALES  
PREVISTOS.

La ejecución de las actuaciones previstas se financiará a través de los sectores de Suelo Urbanizable, Área de Reparto nº 2. Los cuatro sectores proyectados se programan para el primer periodo de 4 años desde la aprobación definitiva del Plan General; los Sistemas Generales adscritos a estos sectores se ejecutarán en este periodo.

La valoración se realiza en apartados posteriores.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A EJECUTAR.

**a) Ajardinamiento de un terreno con elementos, además de los vegetales, tales como bancos, setas luminosas, pérgolas, etc.:**

En la actualidad (2007) se estima una cantidad de 55,00 €/m<sup>2</sup> de urbanización.

• **Ampliación de Parque Público - Recinto Ferial.**

Sistema General de Espacios Libres ubicado al sureste del núcleo urbano de Bonares, junto al Parque de la Ermita de Santa María Salomé. Su uso principal permanente será el de Espacios Libres de dominio y uso público, con un uso estacional de Recinto Ferial.

Como usos complementarios, se permitirá la ubicación de Equipamientos Comunitarios y Servicios Técnicos de apoyo al uso de Espacios Libres y al uso estacional de Recinto Ferial. Se permitirá, asimismo, la construcción de las infraestructuras necesarias, así como otros usos de interés municipal como mercadillo, conciertos al aire libre, etc. Se permitirá el uso de aparcamiento.

La superficie estimada es de 19.696 m<sup>2</sup>.

**b) Infraestructuras previstas:**

En el Artículo I.19 de las Normas Urbanísticas se describen las infraestructuras a realizar.

4.- COSTE ESTIMADO DE LAS ACTUACIONES A EJECUTAR.

**Ampliación de Parque Público - Recinto Ferial:**

- APP-RF.- 19.696\*55,00 = 1.083.280,00 €

**Infraestructuras previstas:**

- Aducción del Ramal oeste. Ampliación de la conducción o capacidad de transporte mediante una conducción paralela de 15.000 m y ø250 en F.N.:

Total: 1.200.000,00 €

- Depuradora. Ampliación mediante otra línea de depuración biológica de aireación prolongada con turbina:

Total: 850.000,00 €

<b>TOTAL COSTE ESTIMADO =</b>	<b>3.133.280,00 €</b>
-------------------------------	-----------------------

5.- UNIDADES DE APROVECHAMIENTO SUBJETIVO HOMOGENEIZADO.

**1. Aprovechamiento Medio.**

El aprovechamiento medio para los sectores previstos en el Suelo Urbanizable es el siguiente:

Cuadro N° 5. 6.- Cálculo del Aprovechamiento Medio. ÁREA DE REPARTO 2

Sector	Superf. del Sector (m2)	Superf. Neta de Uso Global del Sector (m2)	Edific. Global del Sector (m2ug /m2)	Edific. Global del Sector (m2ug)	Usos Pormeno.	Edific. Usos Pormeno. (up)	Coefficien. Ponder. Usos Pormeno.	Aprov. Objetivo (m2upp)	Coeffic. De Uso, Tipología y Situación del Sector.	Aprov. Objetivo Homogeneizado (m2u.c.a.r.)	Aprov. Medio (m2u.c.a.r./m2)	Aprov.del A.M. (m2 u.c.a.r.)	Aprov. Subjetivo (m2 u.c.a.r.)	Aprov. Del Ayo	Aprov. Corresp. a Compens. Sector Deficitarios	Aprov. Corresp. a SG adscritos
Sector Industrial SI-2	229.775,00	229.775,00	0,55	126.376,25	Ind. Zona IV.C	126.376,25	1,00	126.376,25	1,00	126.376,25	0,573071	131677,31	118.509,58	13.167,73	0,00	0,00
Sector Terciario ST-1	14.780,00	14.780,00	0,55	8.129,00	Terc. Zona VIII	8.129,00	1,00	8.129,00	1,00	8.129,00	0,573071	8469,98	7.622,99	847,00	0,00	0,00
Sector Residencial SR-2	41.940,00	41.940,00	0,70	29.358,00	Res. Zona II	12.594,58	1,25	15.743,23	0,84	27.305,58	0,573071	24034,58	21.631,12	2.403,46	0,00	0,00
Sector Residencial SR-6	30.401,00	30.401,00	0,70	21.280,70	Res. VPP Zona VPP	16.763,42	1,00	16.763,42	0,84	19.792,97	0,573071	17421,92	15.879,73	1.742,19	0,00	0,00
SGEL-1 Ampliación Parque Público-Recinto Ferial	19.696,00 (1)	(1)	(1)	(1)	Res. Zona II	9.129,42	1,25	11.411,78	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
<b>TOTAL</b>	<b>316.896,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>185.143,95</b>						<b>181.603,80</b>	<b>0,573071</b>	<b>181.603,80</b>	<b>163.443,42</b>	<b>18.160,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

m2: metro cuadrado según uso, tipología y edificabilidad atribuidas al Área de Uso Global

m2.ucar: metro cuadrado construido del uso característico del Área de Reparto

m2.ug: metro cuadrado de Uso Global

m2.up.vpp: metro cuadrado de Uso Pormenorizado Principal

m2.u.c.a.r.: metro cuadrado de Uso Pormenorizado Principal

(1) Terrenos de propiedad municipal. Uso actual: Aparcamiento de Parque Público-Recinto Ferial. El coste de la totalidad de su urbanización se incluye en esta área de reparto

**(57,10%) Los dos sectores incluyen la edificabilidad para Viviendas de Protección Pública correspondientes a las parcelaciones**

**2. Aprovechamiento Subjetivo Homogeneizado.**

El aprovechamiento subjetivo homogeneizado para cada sector es el siguiente:

• **Área de Reparto 2:**

SI-2 .....	118.509,58	m2
ST-1 .....	7.622,99	m2
SR-2 .....	21.631,12	m2
SR-6 .....	15.679,73	m2

**3. Coeficientes generales de ponderación de usos.**

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**

Cuadro N° 5. 5.- Coeficientes de Ponderación de Uso Pormenorizado. Suelo Urbanizable Sectorizado.

USO PORMENORIZADO	m2	1 m2 Residencial Unifamiliar Aislada (RUA)	1 m2 Industrial (I)	1 m2 Industrial Agropecuario (IA)	1 m2 Terciario (T)	1 m2 Residencial VPP (RVPP)	1 m2 Residencial Plurifamiliar en Línea (RPL)
Residencial Unifamiliar en Línea o Hileras (RUL)	1	1,20 m2 RUL	0,95 m2 RUL	-	1,14 m2 RUL	0,80 m2 RUL	1,00 m2 RUL
USO PORMENORIZADO	m2	1 m2 Residencial Unifamiliar en Línea (RUL)	1 m2 Industrial (I)	1 m2 Industrial Agropecuario (IA)	1 m2 Terciario (T)	1 m2 Residencial VPP (RVPP)	1 m2 Residencial Plurifamiliar en Línea (RPL)
Residencial Unifamiliar Aislada (RUA)	1	0,83 m2 RUA	0,79 m2 RUA	-	0,95 m2 RUA	0,67 m2 RUA	0,83 m2 RUA
USO PORMENORIZADO	m2	1 m2 Residencial Unifamiliar en Línea (RUL)	1 m2 Residencial Unifamiliar Aislada (RUA)	1 m2 Industrial Agropecuario (IA)	1 m2 Terciario (T)	1 m2 Residencial VPP (RVPP)	1 m2 Residencial Plurifamiliar en Línea (RPL)
Industrial (I)	1	1,05 m2 I	1,26 m2 I	0,91 m2 I	1,20 m2 I	0,84 m2 I	1,05 m2 I
USO PORMENORIZADO	m2	1 m2 Residencial Unifamiliar en Línea (RUL)	1 m2 Residencial Unifamiliar Aislada (RUA)	1 m2 Industrial (I)	1 m2 Terciario (T)	1 m2 Residencial VPP (RVPP)	1 m2 Residencial Plurifamiliar en Línea (RPL)
Industrial Agropecuario (IA)	1	-	-	1,10 m2 IA	-	-	-
USO PORMENORIZADO	m2	1 m2 Residencial Unifamiliar en Línea (RUL)	1 m2 Residencial Unifamiliar Aislada (RUA)	1 m2 Industrial (I)	1 m2 Industrial Agropecuario (IA)	1 m2 Residencial VPP (RVPP)	1 m2 Residencial Plurifamiliar en Línea (RPL)
Terciario (T)	1	0,88 m2 T	1,05 m2 T	0,83 m2 T	-	0,70 m2 T	0,88 m2 T
USO PORMENORIZADO	m2	1 m2 Residencial Unifamiliar en Línea (RUL)	1 m2 Residencial Unifamiliar Aislada (RUA)	1 m2 Industrial (I)	1 m2 Industrial Agropecuario (IA)	1 m2 Terciario (T)	1 m2 Residencial Plurifamiliar en Línea (RPL)
Residencial VPP (RVPP)	1	1,25 m2 RVPP	1,50 m2 RVPP	1,19 m2 RVPP	-	1,43 m2 RVPP	1,25 m2 RVPP
USO PORMENORIZADO	m2	1 m2 Residencial Unifamiliar en Línea (RUL)	1 m2 Residencial Unifamiliar Aislada (RUA)	1 m2 Industrial (I)	1 m2 Industrial Agropecuario (IA)	1 m2 Terciario (T)	1 m2 Residencial VPP (RVPP)
Residencial Plurifamiliar en Línea (RPL)	1	1,00 m2 RPL	1,20 m2 RPL	0,95 m2 RPL	-	1,14 m2 RPL	0,80 m2 RPL

**4. Cálculo de la Unidad de Aprovechamiento Subjetivo Homogeneizado.**

APROVECHAMIENTO SUBJETIVO HOMOGENEIZADO:

SI-2 .....	118.509,58	m2
ST-1 .....	7.622,99	m2
SR-2 .....	21.631,12	m2
SR-6 .....	15.679,73	m2

<b>TOTAL UNIDADES DE APROV.= 163.443,42 m2</b>
--

UNIDAD DE APROVECHAMIENTO SUBJETIVO HOMOGENEIZADO:

**3.133.280 €/163.443,42 m2 = 19,17042607 €/m2**

**6.- COSTE ESTIMADO DE LAS ACTUACIONES A EJECUTAR PARA CADA SECTOR DEL SUELO URBANIZABLE.**

- SI-2: 118.509,58 x 19,17042607 = **2.271.879,14 €**
- ST-1: 7.622,99 x 19,17042607 = **146.135,97 €**
- SR-2: 21.631,12 x 19,17042607 = **414.677,79 €**
- SR-6: 15.679,73 x 19,17042607 = **300.587,10 €**

**TOTAL = 3.133.280,00 €**

7.- EXPROPIACIONES PARA SISTEMAS GENERALES EN SUELO URBANO CONSOLIDADO Y SU VALORACIÓN.

**a) Actuaciones Singulares AS1, AS2, AS3, AS4 y AS11.**

**AS2:**

Superficie: 1.392 m<sup>2</sup>  
Valor de expropiación: 69.600 €

**AS3:**

Superficie: 376 m<sup>2</sup>  
Valor de expropiación: 18.800 €

**AS4:**

Superficie: 835 m<sup>2</sup>  
Valor de expropiación: 41.750 €

**AS11:**

Superficie:  
Valor de expropiación: Suelo municipal

**TOTAL = 130.150 €**

**b) Actuaciones Singulares AS5, AS8, AS9, y AS10.**

**AS8:** Suelo de propiedad municipal.

**AS9:** La obtención está pendiente, se realizará mediante convenio entre la Compañía Eléctrica del Condado y el Ayuntamiento.

**AS10:** Suelo de propiedad municipal.

**c) Ampliación de Parque Público - Recinto Ferial.**

No procede al tratarse de terrenos de titularidad municipal.

8.- VALORACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE SISTEMAS GENERALES Y ACTUACIONES SINGULARES A CARGO DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

**a) Sistemas Generales.**

- Ampliación de Parque Público Recinto Ferial: 1.083.280 €
- Ampliación del ramal oeste. Ampliación de la conducción o de la capacidad de transporte mediante una conducción paralela de 15.000 metros de longitud y 250 mm de diámetro en fundición negra: 1.200.000 €.
- Depuradora. Ampliación mediante otra línea de depuración biológica de aireación prolongada con turbina: 850.000 €.

**TOTAL..... 3.133.280 €**

La ejecución de las actuaciones previstas se financiará a través de los sectores de Suelo Urbanizable, Área de Reparto nº 2.

**b) Actuaciones Singulares en Suelo Urbano Consolidado.**

En la actualidad se estima un precio unitario de 137 €/m<sup>2</sup> de urbanización.

**AS-2:**

Superficie: 1.392 m<sup>2</sup>  
Coste estimado: 190,704 €

**AS3:**

Superficie: 376 m<sup>2</sup>  
Coste estimado: 51.512 €

**AS-4:**

Superficie: 835 m<sup>2</sup>  
Coste estimado: 114.395€

**AS-8:**

Superficie: 209 m<sup>2</sup>  
Coste estimado: 28.633 €

**AS-9:**

Superficie: 281 m<sup>2</sup>  
Coste estimado: 38.497 €

**TOTAL = 423.741 €**

La ejecución de estas actuaciones se realizará mediante convenios con los propietarios afectados, para que éstos asuman las cargas

y beneficios, a través de contribuciones especiales.

**c) Actuaciones Singulares en Suelo No Urbanizable.**

Se trata de un desarrollo urbanístico municipal sobre un camino público existente.

**AS-13:**

Superficie: 8.192 m<sup>2</sup>

Coste estimado: 1.122.304 €

La ejecución de esta actuación, programada para el 2º periodo de 4 años, la realizará el Ayuntamiento.

9.- SISTEMAS GENERALES PREVISTOS Y SU VALORACIÓN. REPARTO DE COSTES ENTRE LOS NUEVOS DESARROLLOS.

La descripción de las actuaciones de Sistemas Generales y el coste estimado se realiza en los apartados 3 y 4 de este Documento N° 6 y 7 "Plan de Etapas y Estudio Económico Financiero".

El reparto de los costes entre los distintos sectores del Suelo Urbanizable Sectorizado, Área de Reparto n° 2, se realiza en los apartados 5 y 6 de este Documento, y es el siguiente:

**Área de Reparto n° 2. Suelo Urbanizable Sectorizado:**

Sector Industrial SI2 : 2.271.879,20 €

Sector Terciario ST1: 146.135,78 €

Sector Residencial SR2: 414.677,81 €

Sector Residencial SR6: 300.587,13 €

**TOTAL COSTE SISTEMAS GENERALES: 3.133.280,00 €**

10.- JUSTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL AYUNTAMIENTO PARA ACOMETER LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE LE CORRESPONDAN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN GENERAL.

10.1.- RESUMEN GENERAL DE COSTES.

- Expropiaciones de las Actuaciones Singulares:

- Actuaciones Singulares en Suelo Urbano Consolidado: **130.150 €**
- Actuación Singular en Suelo No Urbanizable (AS-13): No procede la expropiación al tratarse de una actuación sobre un camino de titularidad pública.

- Costes de urbanización:

- Sistemas Generales: 3.133.280,00 €, a financiar a través de los sectores de Suelo Urbanizable, Área de Reparto nº 2.
- Actuación Singular en Suelo Urbano Consolidado: 423.741 €  
A ejecutar mediante contribuciones especiales de los propietarios afectados.
- Actuación Singular en Suelo No Urbanizable (AS-13): 1.122.304 €

Esta actuación la realizará el Ayuntamiento, programada en el 2º periodo de 4 años.

- **TOTAL AYUNTAMIENTO: 130.150 € + 1.122.304 € = 1.252,454 €**

10.2.- HACIENDA LOCAL.

**a) Liquidación de Propietarios de Gastos e Ingresos del año 2007:**

Superávit de 108.012,92 €

**b) Presupuesto de Gastos e Ingresos del año 2008:**

RESUMEN DE GASTOS:

A. Operaciones corrientes: 2.509.689,76 €  
B. Operaciones de capital: 1.953.310,24 €  
**TOTAL PRESUPUESTO GASTOS: 4.463.000,00 €**

RESUMEN DE INGRESOS:

C. Operaciones corrientes: 3.325.108,61 €  
D. Operaciones de capital: 1.37.891,39 €  
**TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS: 4.463.000,00 €**

**c) Resumen económico año 2008:**

La cuantía inicial se sitúa en la cantidad de 4.463.000 €, es decir, 5,47% más que el presupuesto final de 2007, 231.364 € más. Si dicha cuantía inicial se distribuye entre los 5.916 habitantes del municipio, supone una cantidad por habitante de 754,39 €.

En relación con los ingresos, la aportación del municipio es de 2.009.446 €, igual a 45,03% del volumen del Presupuesto y la que se recibe del exterior a través de las diversas administraciones es de 2.102.552 €, igual a 47,11%. El importe del endeudamiento previsto es de 338.000 € igual al 7,58% sobre el presupuesto.

Entre los ingresos de mayor cuantía procedente del municipio está el IBI de urbana con 790.000 €, impuestos vehículos con 320.000 €, ICO con 120.000 €, tasa de Servicio de Recogida de Basuras 105.000 €, tasa de Licencias de Obras 110.000 €, además de un préstamo para las inversiones a realizar de 338.000 €.

En cuanto a la situación económica municipal, se deduce lo siguiente:

- Nivel de endeudamiento a largo plazo: 31,75%, pudiéndose llegar hasta un 110%.
- Carga financiera: 5,07%.
- Relación entre la deuda viva y las reservas ordinarias liquidadas: 31,75%.
- Ahorro neto: 8,09%.

En cuanto a las inversiones, la cuantía inicial se sitúa en 1.276.012,24 €, que supone el 28,59% del presupuesto. De esta cantidad, el total de los ingresos por subvenciones es de 656.891,39 €, es decir, el 51,48% del total de la inversión, y un 15,05% del valor total del presupuesto.

Las inversiones se financian con el 51,48% de subvención exterior (656.891,39 €) y el 48,52% de aportación municipal (619.120,85 €).

La cuantía de las inversiones se verá incrementada durante el año con nuevas aportaciones provenientes de otras iniciativas que se incorporen, además de resaltar que existen más de 25 proyectos con subvenciones solicitadas y pendientes de resolución definitiva.

En el apartado de subvenciones, la cantidad consignada para este ejercicio es de 141.379 €, lo que supone un aumento sobre el año 2007 de 4.279 € más. Se crean algunas nuevas y se suben todas las demás como mínimo el 4,2% del IPC, llegando algunas al 40% como es el caso de la Subvención Extraordinaria Deportiva.

**d) Resumen económico Año 2009.**

- El Ayuntamiento cobrará sólo 30.000 euros en licencias de obras cuando en 2007 ingresó 180.000 por este concepto · Los planes públicos de empleo mantienen la inversión por habitante.
- El Ayuntamiento de Bonares estima cobrar 30.000 euros en licencias de obras para todo el ejercicio 2009 y cero euros por convenios urbanísticos. Este es uno de los datos más significativos del presupuesto elaborado por la institución municipal que pone en evidencia la hondura de la crisis económica y el desplome del sector de la construcción, como demuestra que en 2007 se recaudara por este mismo concepto por encima de los 180.000 euros, amén de las inyecciones económicas que dejaron la suscripción de convenios urbanísticos.
- Las previsiones tienen el plus de credibilidad que otorga haber sido diseñadas cerca del ecuador del ejercicio contable. Aun así, estas cifras se verán amortiguadas e incluso revertidas por la inyección económica de las medidas estatales y autonómicas, que permitirán alcanzar un presupuesto de 5.433.000 euros. Todo ello y según el alcalde, Juan Antonio García (PSOE), si se "distribuyesen entre los 6.222 habitantes del municipio arrojarían la cantidad de 873,19 euros por ciudadano, unos 118,70 más que en el ejercicio 2008.

- De igual modo los ingresos por recursos propios se situarán en 1.681.223 euros, que se corresponden con el
- 30,94% del total, viéndose socorridos por la IBI Urbana, que reportará 879.000 euros, y los Impuestos de Circulación, 320.000 euros.
- En cuanto al capítulo de inversiones se estiman 2.271.166 euros que representan el 41%. Todo ello se traducirá en poder afrontar proyectos como la construcción de la piscina municipal y el campo de césped artificial.
- Mención especial merecen los 600.000 euros destinados a la construcción de la guardería municipal, cuya ejecución será de 20 meses y se financiará en tres anualidades. Esta misma partida permitirá afrontar las urbanizaciones de la calle Blas Infante, la adecuación de las dependencias municipales, la construcción del centro multifuncional o la glorieta del polígono industrial, entre otras actuaciones de menor cuantía.
- En lo que respecta a la salud financiera se mantiene un pasivo de 192.000 euros que representa un 3,53%, mientras que el endeudamiento a largo plazo se mantiene a raya en el 33%, con una carga financiera del 5,43% que arroja un ahorro neto de un 3%.
- un 91% de los ingresos propios, (entiéndase IBI, impuesto de circulación etc), lo que representa que un 56%, o lo que es lo mismo 261.834 euros, se destinarán a inversiones y otras necesidades.
- Cabe destacar por otro lado, que con 6.000 habitantes, Bonares solamente consume el 30% de su presupuesto en el capítulo de personal, lo que le sitúa por debajo de otros municipios del Condado.

#### INFORME RESUMEN DE PRESUPUESTOS 2009

Se ha tomado como base los datos del estado de ejecución de todas las partidas del ejercicio 2008, y teniendo en cuenta algunos gastos extraordinarios, otra vez se vuelve a superar los derechos reconocidos, frente a las obligaciones reconocidas del ejercicio, suponiendo esto un Resultado Presupuestario del ejercicio antes de ajustes de 20.919,72 € a favor, cifra esta última pendiente de cerrar de forma definitiva, por lo que esta gestión económica permite volver a garantizar la viabilidad y la ejecución del Presupuesto Municipal 2009 aprobado.

La cuantía inicial de este Presupuesto se sitúa en la cantidad de 5.433.000 €, si dicha cuantía inicial se distribuye entre los 6.222 habitantes del municipio, supone una cantidad por

habitante de 873,19 €, 118,70 € más que en 2008. Ello no quita que este Presupuesto inicial, tal y como ha ocurrido en ejercicios anteriores, se vea incrementado con los posibles mayores ingresos que durante el año se suele producir.

El Presupuesto, como es preceptivo, se presenta nivelado. Si bien, es posible que algunas partidas se modifiquen o suplementen por motivos no previsibles. Hecho éste que, de producirse, no sería un problema, dado los mayores ingresos previstos de recibirse de la liquidación del Presupuesto de 2008, que, como ya se anunció, ascienden a 61.510,43 € de saldo positivo (Superávit).

PRESUPUESTOS DE GASTOS E INGRESOS RESUMIDOS EJERCICIO 2009

A) OPERACIONES CORRIENTES

- Gastos de Personal 1.703.037,18 €
- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 950.624,72 €
- Gastos Financieros 35.700,00 €
- Transferencias Corrientes 215.029,71 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- Inversiones Reales 2.271.166,24 €
- Transferencias de Capital 91.194,15 €
- Activos Financieros 22.000,00 €
- Pasivos Financieros 144.298,00 €

**TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS 5.433.000,00 €**

A) OPERACIONES CORRIENTES

- Impuestos Directos 1.372.000,00 €
- Impuestos Indirectos 24.000,00 €
- Tasas Precios Públicos y otros ingresos 217.103,36 €
- Transferencias Corrientes 1.524.002,24 €
- Ingresos Patrimoniales 29.120,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- Enajenación de Inversiones Reales 30.000,00 €
- Transferencia de Capital 2.030.774,40 €
- Activos Financieros 14.000,00 €
- Pasivos Financieros 192.000,00 €

**TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS 5.433.000,00 €**

**TOTAL PRESUPUESTOS 5.433.000,00 €**

En relación con los ingresos, cabe decir que la aportación del municipio es de 1.681.223,36 €, igual a 30,94 % del volumen del Presupuesto, y la que se recibe del exterior a través de las diversas administraciones es de 3.551.776,60 €, igual a 65,37 %. El importe del endeudamiento máximo previsto es de 192.000 €,

igual al 3,53 % sobre el Presupuesto.

Entre los ingresos de mayor cuantía procedentes del municipio se encuentran el IBI de Urbana con 879.000 €, Impuestos de Vehículos con 320.000 €, Incrementos Valor Terrenos de Naturaleza Urbana con 80.000 €, IBI de Rústica con 43.000 €, ICO con 24.000 €, Tasa de Licencias de Obras con 30.000 €, Tasa de OVP Tendidos Eléctricos con 30.000 €.

Sobre tributos y tasas locales, cabe decir que para este ejercicio no sufren incremento alguno, con lo cual sería el tercer año consecutivo, asumiendo el Ayuntamiento el incremento anual que genera el IPC. En estos tres años el incremento del IPC, que no se ha repercutido a los vecinos es de un 8.3 %, lo que equivale a bajar la presión fiscal.

En cuanto a la situación económica municipal se deduce lo siguiente:

- Nivel de endeudamiento a largo plazo: 33,41 %, pudiéndose llegar hasta un 110%.
- Carga financiera: 5,43%.
- Relación entre la Deuda Viva y las Recursos Ordinarias 2007: 33,41%.
- Ahorro neto: 3,03%.

En cuanto a inversiones la cuantía inicial se sitúa en 2.271.166 €, que supone el 41.80% del Presupuesto, 995.154 € más, es decir, un 67,25% de incremento sobre el año 2008. De esta cantidad el total de los ingresos por subvenciones es de 2.030.774,40 €, es decir, el 89,4% del total de la inversión y un 191,4% de incremento sobre el año 2008 y un 37,37% del valor total del Presupuesto.

Entre las inversiones, más destacadas se encuentran la Construcción de la Piscina y el Campo de Césped Artificial.

Este año es el segundo del Convenio cuya inversión para este ejercicio asciende a 256.110 €, es decir, un 11,27 % de la inversión y un 4,71 % del Presupuesto.

Asimismo, se contempla la cantidad de los Fondos Estatales para la Inversión Local, 991.488 € y los fondos del Proteja 176.505,01 €, sumando entre los dos 1.167.993,01 €.

La construcción de la Guardería Municipal, con un presupuesto de 600.000 €, tiene un plazo de ejecución de unos 20 meses y se financiará en 3 anualidades, esta primera del 50%, equivalente a 300.000 € para este año y 150.000 € en los años 2010 y 2011, Obras del PFEA para urbanización de la Calle Blas Infante, con 176.951 €, Adecuación de Dependencias Municipales con 138.888,88 €, Construcción de Centro Multifuncional, con 98.772,56 €, Glorieta de Polígono Industrial con 37.257,72 €, la Construcción de la Rotonda con un importe de 175.042,94 € la ejecuta la

Delegación de Obras Públicas, Arreglos de Caminos Rurales con 30.000 € y compra y adecuación de solar en Calle la Fuente con 30.000 € ,las mejoras del Centro de Interpretación de las Cruces con 30.000 € entre los años 2008-2009.

Las inversiones inicialmente contempladas son las siguientes:

- Ejecución convenio plurianual para la construcción de Piscina Municipal y de Campo de Césped artificial para fútbol 11, 2º anualidad. 256.110,40 €.
- Construcción Carpa Multifuncional, Plan E. 364.442,42 €.
- Construcción Guardería Infantil 1º anualidad. 300.000 €.
- Terminación Urbanización Deportiva, Plan E. 169.379,48 €.
- Reforma y Ampliación Hogar del Pensionista, Plan E. 195.856,49 €.
- Obras PFEA ordinario 2009 (Urbanización Calle Blas Infante.) 176.951,32 €.
- Urbanización Calle de nueva apertura Av. Libertad- San Cristóbal, Plan Proteja. 176.505,01 €.
- Obras Urbanización Tramo Sur Calle Triana, Plan E. 161.809,61 €.
- Adecuación Edificio para Dependencias Municipales. 138.888,88 €.
- Construcción de Centro Multifuncional. 98.772,56 €.
- Señalización Glorieta Polígono Industrial El Corchito 37.257,72 €
- Arreglos de Caminos Rurales 30.000,00 €.
- Compra y Acondicionamiento Solar Calle la Fuente 30.000 €.
- Finalización Obras Edificio UTEDLT 15.000,00 €.
- Construcción Escuela Equitación 3ª Fase 9.058,35 €.
- Adaptación Puerta Trasera Teatro Cine 6.000,00 €.
- Compra Equipos Informáticos 3.000,00 €.
- Compra Reloj Plaza de España 2.134,00 €.

**TOTAL INVERSIONES 2.271.166,24 €**

Todas estas inversiones están dotadas presupuestariamente y se harán realidad durante el ejercicio 2009 ó inicios de 2010. Las inversiones se financian con el 89,4 % de subvención exterior (2.030.774,40 €) y el 10,6 % de aportación municipal (240.391,84 €). No obstante, la cuantía de las inversiones, previsiblemente, se verán incrementadas durante el año con nuevas aportaciones provenientes de otras iniciativas que se incorporen.

Por otro lado y al margen de las inversiones recogidas en el Presupuesto, se van a terminar otras, ya iniciadas o pendientes de hacerlo en breve, correspondientes a ejercicios anteriores como son las siguientes:

Otras Inversiones ejecutándose o Pendiente de Ejecutar:

- Aprobación Definitiva del Plan General de Ordenación Urbana
- Urbanización Plan Parcial 4 para Viviendas de VPO y Renta Libre
- Nuevas Cuarteladas de Nichos, muro trasero e iluminación.
- Centro de UTEDLT en Calle El Pilar.
- Circuito Motocross.
- Ejecución Obras Sendero hacia El Corchito.
- Arreglo camino Tróvales.
- Obras Avenida Rociana 1ª Fase .
- Obras Hogar de la Juventud.
- Pintado de Inmuebles Municipales.
- Ornamentación entrada Niebla.
- Adaptación canales públicos a la TDT (1º, 2º y Canal Sur 1-2).

También hay que destacar las obras que se van a realizar con las mejoras contempladas en las ofertas de las obras públicas por valor de 245,062,33 € y sin ningún coste para el Ayuntamiento, estas son:

- Ampliación de obras en Cementerio
- Obras de preparación de paseo en Arroyo de los Jurados y traseras de Calle Rio.
- Camerinos y Cortinas Abatibles de Carpa Multifunción.
- Zona verde y recreativa de la Piscina.
- Alrededores de Campo de Fútbol y Pista de Atletismo.
- Badenes en pueblo y adornos de viales, etc.

En el apartado de subvenciones también se incrementan todas, como mínimo, con el 1,4% de subida del IPC, ascendiendo el importe total de las subvenciones que el Ayuntamiento concede al pueblo a 98.986 €, es decir, un 1,82% del Presupuesto.

Las subvenciones quedan reflejadas en el Presupuesto de la siguiente manera:

- Educación 34.769 €.
- Servicios Sociales 16.864 €.
- Deportes 20.392 €.
- Cultura 22.738 €
- Participación Ciudadana 4.223 €.

**Total Subvenciones 98.986 €.**

Además se incrementa el Pósito Municipal en 8.000 €, pasando a 12.000 €, con el fin de facilitar ayudas a los vecinos con grandes dificultades y la partida de Servicios Sociales Municipales pasa a 10.000 €, un 27% más.

El ayuntamiento lleva con el ejercicio 2008, treinta años seguidos cerrando el ejercicio con superávit, que en 2008 ha sido de 61.510,43 €, superávit que se podrá destinar a financiar las necesidades que el Equipo de Gobierno y el Ayuntamiento precise (Inversiones, Gastos Generales, etc...).

El superávit no es dinero efectivo en tesorería, sino derechos de cobros de ingresos que se tienen que producir.

**e) Nuevo Plan E2010 de 5.000.000.000 €.**

Para el Ayuntamiento de Bonares irán destinados 622.915 €. La inversión mínima será de 498.082 €, y el importe máximo para gastos corrientes será de 124.833 €.

Bonares, febrero 2001  
Modificado, mayo 2004  
Modificado, enero 2005  
Modificado, noviembre 2005  
Modificado, octubre 2007  
Modificado, enero 2009  
Modificado, junio 2009  
Modificado, enero 2010  
Texto Único marzo 2015

**Mario José Mañas López**  
Arquitecto-Ingeniero de Caminos,  
Canales y Puertos

**José Mañas López**  
Arquitecto